



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DÓS DOS MIL  
VEINTITRÉS (2023).**

RADICADO	05001-40-03-005-2005-00258-00
PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A. BBVA
DEMANDADO	HECTOR DARIO CALLE CANO
DECISIÓN	Se deja a disposición desarchivo del proceso

Se accede al desarchivo del proceso y se deja a disposición por el termino de 30 días, para realizar alguna gestión.

Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE**

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía  
SONIA PATRICIA MEJÍA.

RLM